

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al despacho del señor Juez informando que en atención al comunicado enviado por la ESSA el 21 de febrero de 2024, informando que se suspenderá el servicio de energía eléctrica los días 22 y 23 de febrero de la presente anualidad en el horario comprendido de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en el casco urbano del municipio. Sírvasse proveer.

Aratoca, 22 de Febrero de 2024.


ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ RINCON
Secretaria

PROCESO	JURISDICCION VOLUNTARIA-CORRECC. R.C.N.
RADICADO	680514089001-2024-00004-00
DEMANDANTE	MARIO BADILLO AVELLANEDA
AUTO	APLAZA Y FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA ART. 579 y 372 C.G.P.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial y teniendo en cuenta que en auto de fecha 30 de enero de 2024, se señaló el 22 de febrero del año en curso a partir de las 9:00 a.m. para llevar a cabo audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 579 en concordancia con el artículo 372 del C. G. del P., este Despacho procede a señalar nueva fecha para realizar la mencionada diligencia.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR y SEÑALAR como nueva fecha el día **cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las nueve de la mañana (9:00 am)**, para llevar a cabo la práctica de pruebas, la que se desarrollará conforme a las previsiones señaladas en el auto de fecha 30 de enero de 2024.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0affc629b521f57b9ea976bf2fe4c87558bbce57e4b2e50a76c45f07bcb15f23**

Documento generado en 22/02/2024 03:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>